

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17952 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0932	dólares USA.
1 euro =	156,24	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,034	coronas checas.
1 euro =	7,4517	coronas danesas.
1 euro =	0,86468	libras esterlinas.
1 euro =	390,85	forints húngaros.
1 euro =	4,4598	zlotys polacos.
1 euro =	4,9390	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,7415	coronas suecas.
1 euro =	0,9579	francos suizos.
1 euro =	144,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,2765	coronas noruegas.
1 euro =	29,4774	liras turcas.
1 euro =	1,6748	dólares australianos.
1 euro =	5,2996	reales brasileños.
1 euro =	1,4619	dólares canadienses.
1 euro =	7,8397	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5331	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16582,02	rupias indonesias.
1 euro =	4,0390	shekel israelí.
1 euro =	90,4965	rupias indias.
1 euro =	1422,79	wons surcoreanos.
1 euro =	18,8294	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9795	ringgits malasios.
1 euro =	1,7985	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,744	pesos filipinos.
1 euro =	1,4678	dólares de Singapur.

1 euro =	37,852	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3700	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.